



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1029/2017 y su modificatoria N° 2150/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal,

Juzgado N° 1

Natalia SEJEAN

oficial mayor

Iván SMOCOVICH

escribiente auxiliar

Juzgado N° 3

Juan Manuel GUIDALI

prosecretario administrativo

(Decisión Administrativa N° 753/06)

Benito Fernando DIAZ

medio oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION